RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0108-2023-CU-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0038-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de febrero de 2022, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0095-2023-R-UJCM, de fecha 26 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0095-2023-R-UJCM, de fecha 26 de enero de 2023, se resuelve, aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por: Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Presidente; Dr. Víctor Cornejo Rodríguez, Miembro; y, Srta. Rocio Del Pilar Huañec Arguedas, Veedor; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0249-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de enero de 2023;

Que, mediante Oficio Nº 0038-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de febrero de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0415-V-R-UJCM, de fecha 08 de febrero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0095-2023-R-UJCM, de fecha 26 de enero de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0095-2023-R-UJCM, de fecha 26 de enero de 2023, que resuelve, aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

PRESIDENTE	DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
MIEMBRO	DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ	DOCENTE ORDINARIO
VEEDOR	SRTA. ROCIO DEL PILAR HUAÑEC ARGUEDAS	ESTUDIANTE CONSEJERO DE FACULTAD

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0249-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de enero de 2023.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 16 de febrero de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN.
- RECTORADO
- V. R. ACADÉMICO
- DGA
- FCJEP
- OCUA
- RRHH
- GESTIÓN DOCENTE
- C.P. DERECHO
- ERP
- FILIAL ILO

C.C. ARCHIVO

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0095-2023-R-UJCM

Moquegua, 26 de enero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0092-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 25 de enero de 2023, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0043-2023-R-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado, para Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0085-2023-R-UJCM, de fecha 23 de enero de 2023, se aprobó el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 059-2023-CPD-FCJEP/UJCM, de fecha 23 de enero de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Director de la Escuela Profesional de Derecho, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su aprobación, la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora para la Provisión Adicional de Plazas Docentes, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo, integrada por: Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Presidente; y, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Miembro; así mismo, solicita se designe al miembro Veedor;

Que, mediante Oficio N° 0026-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 24 de enero de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 0249-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de enero de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Comisión de Evaluación de Provisión Adicional de Plazas Docentes, Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo, integrada por: Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Presidente; Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Miembro; y, Est. Rocio Del Pilar Huañec Arguedas, Veedor;

Que, mediante Expediente N° 0240-V-R-UJCM, de fecha 24 de enero de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0092-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 25 de enero de 2023, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 0249-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de enero de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0253-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en los párrafos precedentes, con fecha 25 de enero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad Nº 25153 y su Modificatoria Ley Nº 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión Adicional de Plazas Docentes, para Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

PRESIDENTE	DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
MIEMBRO	DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ	DOCENTE ORDINARIO
VEEDOR	SRTA. ROCIO DEL PILAR HUAÑEC ARGUEDAS	ESTUDIANTE CONSEJERO DE FACULTAD

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0249-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de enero de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales
Secretaria General Adjunta

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN.
- RECTORADO
- V. R. ACADÉMICO
- DGA
- FCJEP
- OCUA
- RRHH
- GESTIÓN DOCENTE
- C.P. DERECHO
- ERP
- FILIAL ILO

C.C. ARCHIVO

Universidad José Carlos Mariátegui
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa
☎ 953502253
Página Web: www. ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm. edu.pe

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 0249-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 24 de enero de 2023.

VISTO; el **Oficio N° 0059-2023-CPD-FCJEP/UJCM,** que solicita Aprobación de la Comisión de Evaluación de Provisión Adicional de Plazas Docentes, Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0043-2023-R-UJCM, de fecha 13 de enero de 2023, que aprueba, en su Artículo Único, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (…);

Que, con Resolución Rectoral N° 0085-2023-R-UJCM, de fecha 23 de enero de 2023, que aprueba, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes de Cursos de Verano 2023, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (…);

Que, con Oficio N° 0059-2023-CPD-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 24 de enero del 2022; con número de expediente 0331-2023; el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Director de la Escuela Profesional de Derecho, solicita la aprobación de la **Comisión de Evaluación de Provisión Adicional de Plazas Docentes,** para los Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, en vista al oficio presentado, emite opinión favorable al documento presentado; sobre aprobación de la Comisión de Evaluación de Provisión Adicional de Plazas Docentes para los Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de la Creación de la Universidad Nº 25153 y su modificatoria Ley Nº 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 021-2019-CEU-UJCM de fecha 08 de marzo de 2019 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **APROBAR,** con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN ADICIONAL DE PLAZAS DOCENTES**, Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo; de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN DE SELECCIÓN DOCENTE (Adicional) – CURSOS DE VERANO 2023 Carrera Profesional de Derecho		
PRESIDENTE	Dr. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas
MIEMBRO	Dr. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ	Docente Ordinario
VEEDOR	Srta. ROCIO DEL PILAR HUAÑEC ARGUEDAS	Estudiante consejero de Facultad

ARTÍCULO 2°.- **ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en uno (01) folio, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO FCJEP

DR. LDBP/D.FCJEP
DISTRIBUCIÓN
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Carrera Profesional
Archivo

Moquegua, 23 de Enero del 2023

OFICIO N° 059-2023-CPD-FCJEP/UJCM

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas

PRESENTE.-

ASUNTO : DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA PROVISIÓN ADICIONAL DE PLAZAS DOCENTES DE LOS CURSOS DE VERANO 2023 DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informar que se ha constituido la Comisión Evaluadora para la Provisión adicional de Plazas Docentes de los cursos de verano 2023 de la Carrera Profesional de Derecho, quedando de la siguiente manera:

PRESIDENTE *: Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta*
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

MIEMBRO *: Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez*
Director de la Escuela Profesional de Derecho

VEEDOR *: Designar por el Decano encargado de FCJEP*

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
Fac. Cs. Jurídicas Emp. y Pedagógicas
DIRECTOR ESCUELA DE DERECHO
Dr. VICTOR J. CORNEJO RODRÍGUEZ
Director de la Escuela Profesional de Derecho

VJCR/DIR. EPD
JCMH/Asist. Adm.
C.c.: Archivo

Moquegua, 24 de enero del 2023.

RECTORADO - UJCM
EXP. 0253-V-R-UJCM
Por ROSA a las 03:39:15 p.m., 25/01/2023

OFICIO Nº 0092-2023-VRA. /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO Nº 0026 -2023 - FCJEP/UJCM EXP. 240-V-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanto de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario:

- Resolución de Decanto Nº 0249-2023-FCJEP-UJCM
  APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN ADICIONAL DE PLAZAS DOCENTES, Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
DR. MAXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)

C.c. Archivo

Universidad José Carlos Mariátegui
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa
☎ 953502253
Página Web: www. ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm. edu.pe

Moquegua, 24 de enero del 2023

OFICIO Nº 0026-2023-FCJEP/UJCM

RECTORADO - UJCM
EXP. 0240-V-R-UJCM
Por ROSA a las 03:59:29 p.m., 24/01/2023

Señor:
DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

1. **Resolución de Decanato N° 0249-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 24 de enero del 2023, la cual APRUEBA, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN ADICIONAL DE PLAZAS DOCENTES**, Cursos de Verano 2023, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO FCJEP

DECANO U.J.C.M.

DR. LDBP/D. FCJEP
C.c. Archivo

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RECTORADO - UJCM
EXP. 0415-V-R-UJCM
Por ROSA a las 03:22:26 p.m., 08/02/2023

Moquegua, febrero 06 de 2023

OFICIO Nº 0038-2023-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 09 al 30 de enero de 2023 (entre el 0033 al 0120), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARÍA GENERAL
MOQUEGUA - PERÚ

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO